



2021 - 2024

### CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005



MAZATLÁN

FONDO EN DINERO LAS OJAS  
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

En la observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo No. 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y La Ley de Gobierno Municipal en su Art. 29, Fracc. VI y VIII, el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas**, hace la invitación para poder participar en la licitación pública para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

No. De Licitación: LO-MMA-DOP-2022-008						
Costos de las Bases	Fecha Límite para Obtener las Bases	Visita al Lugar de los Trabajos		Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones, Apertura Técnica y Económica	
\$0.00	26/Abril/2022 09:00 a 14:00 Horas	29/Abril/2022 09:00 Horas		04/Mayo/2022 09:00 Horas	11/Mayo/2022 09:00 Horas	
Descripción General de la Obra	Ubicación	Presupuesto aprobado IVA incluido	Plazo de Ejecución	Fecha de Inicio y Terminación	Fecha de inicio y evaluación de propuestas y Fallo	Firma de Contrato
OBRA: "PAVIMENTACION DE AV. EMILIO BARRAGAN ENTRE AV. GUTIERREZ NAJERA Y CALLE FRANCISCO VILLA, COL. CENTRO."	Mazatlán, Sinaloa	56'415,040.50	300 Días Naturales	30/Mayo/2022 Al 25/Marzo/2023	17/Mayo/2022 09:00 hrs.	27/Mayo/2022 10:00 Horas

- I. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y obtención desde la publicación de la presente y hasta la fecha y hora señaladas, en Compra-Net Sinaloa (link: <http://compranet.sinaloa.gob.mx/>) y en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 915 80 00 Ext. 1430 y 1434, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**
  - II. Las bases son gratuitas, la persona que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, deberá entregar solicitud por escrito, indicando el número, descripción de la licitación y los datos generales del solicitante. La dependencia hará entrega de la información en memoria USB propiedad del interesado. La dependencia **NO ESTA OBLIGADA** a entregar las bases impresas.
  - III. Será requisito indispensable para poder participar en la licitación, este registrado en el Padrón de Contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** con la excepción que marca la ley.
  - IV. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - V. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgara **35% ANTICIPO.**
  - VI. No se podrá subcontratar ninguna etapa de la obra.
  - VII. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en el Art. 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
  - VIII. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales como mínimo y por conceptos de trabajos terminados, mismas que deberán presentarse a la Dirección de Obras Públicas.
  - IX. Para la licitación a que se refiere esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
  - X. El licitante acreditará estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y presentarlas en la propuesta.
  - XI. No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos prescritos en los Artículos 72,101 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.
  - XII. Los licitantes deberán acreditar la especialidad y capacidad técnica para la ejecución de la obra.
  - XIII. A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación sin necesidad de adquirir las Bases, registrando previamente su participación y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- Se extiende la presente convocatoria cumpliendo con lo que estipula el artículo No. 44 de **LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.**

Mazatlán, Sinaloa, Viernes 08 de Abril de 2022

**I.M.N. LUIS GERARDO NUÑEZ GUTIERREZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN



**2021-2024**  
**DIRECCION DE**  
**OBRAS PUBLICAS**